

Toledo, 02 de Setiembre del 2024

Resolución N° 161/2024

Acta N° 13/2024

VISTO: la nota presentada por la Sra Lourdes de Maria y Bélen Gomez del programa "Gente Comun " de radio 99,1 de Toledo

RESULTANDO:1) que en tal solicitud de apoyo economico es para solventar gastos de traslado para realizar el progama

CONSIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar el programa que realizan en la radio 99,1 programa "Gente Comun"

2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.

3) que de acuerdo a lo establecido en los articulos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Econimistas y Administradores del uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el articulo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal de Toledo

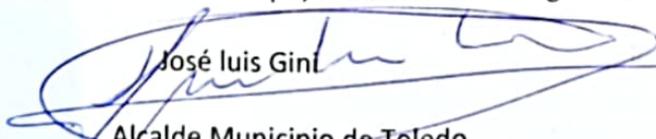
RESUELVE:

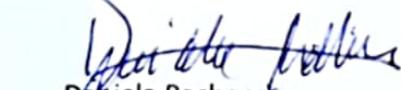
1) Rectificar Resol N° 149/2024 el periodo comprendido hasta Diciembre 2024 ,en la misma se autoriza el apoyo economico por un total de \$ 1,500,00 (pesos uruguayos mil quinientos)

2) Autorizar a la Tesoreria, a realizar el pago referido por OE nombre de la Sra Lourdes De Maria Lequio C.I 3409887-5

3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondo entregados de acuerdo a la normativa citada.

  
Olga Fernandez  
Concejal

  
José Luis Gini  
Alcalde Municipio de Toledo

  
Daniela Pacheco  
Concejal

Anival Flores  
Concejal

Marcelo Ratto  
Concejal

HERBERT IRIGOYEN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE TUVO A LA VISTA